



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DECANATO

Eldorado Mnes, 15 de febrero de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la Mgter. **Alicia Violeta Bohren** directora del Proyecto PIA 14082 titulado "EFECTO DE LOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN LA CALIDAD DE LA FIBRA DE *Pinus taeda* EN CORRIENTES, ARGENTINA", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado servicio es un acuerdo entre la Unidad para el Cambio Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en el marco del Programa de Competitividad y Sustentabilidad Forestal – BID 2853 según Orden de Servicio N° 729/2016 y La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.

Que la Ordenanza N° 016/03 del Consejo Superior en su Artículo 3° aprueba el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN y TRANSFERENCIA";

Que en la citada Ordenanza en el Anexo 3 establece que las becas se financiarán con los fondos que ingresen por actividades de vinculación y transferencia como así también los beneficiarios de las mismas;

Que se han cumplimentado con todos los requisitos necesarios.

Que se cuenta con los fondos necesarios, ingresados a Fuente 11 PIA N° 14082.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DISPONE**

ARTICULO 1°: OTORGAR Beca de Transferencia a favor de las personas consignadas en el anexo I de la presente Disposición, por el período de Enero-Febrero de 2017 con un monto de pesos dos mil quinientos por mes (\$2500).

ARTICULO 2°: AUTORIZAR el pago de la misma por un monto total de pesos **VEINTE MIL (\$20.000,00.-)** con fondos de Fuente 11 Proyecto PIA N° 14082.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, Archívese.

DISPOSICION N° 027-17

MSc. Ing. Fernando Niella
Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M

MSc. Ing. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M